



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Para el de Asefadores de leñeros = Joseph Naz y Diego Laasar =

Para el de Carteleros = Phelipe Bonifacio =

Para el de Panderos = Niquel faz y Joseph Bernau =

Para el de Caldereros = Bernardo Bros =

Para el de Paneros = Juan Albas y Ju. Larria Neuveza =

Para el de molinos = Joseph Larria en el Rio, y Pasqual
o exil en la Laguna =

Para Zapateros, Pedro fernandez =

Para el de Sombrereros = Antonio Belasco =

Para el de Condoreros & Seda = Ant. Cano y fran. Nuarri =

Para el de Curtidores, Joseph & Sara y ^{me} Bar. & Sara =

Para el de Zapadores = Bernardo J. Hernandez =

Para el de Albañiles = Joseph Alcani = y Luis Nuez

Quo xdo se les haga su vez el cumplimiento de sus obligaciones, arreglándose
a las ordenanzas y reales de testim. para q. se suya el título =

Atención
Testim.

El Sr. D. Luis Atención replied a la ciudad le mande dar
el testim. q. tiene pedido, sobre la proposición que hizo al tpo.
del nombram. de Promotor fiscal = La Lic. cuando se le di. de
lo q. contare y fuere de dar =

Examenes

Presentáronse dos cartas de Examen hechas en oficio de Merced a
favor de Ag. Larria y la otra el de Santa a favor de Phelipe
Coneal. La Lic. los admitió a su uso =

Marg. W. W. W.

Averos

Juan Lopez Brea

Juan Lopez Brea

